	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 1 de 3	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS SAS Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO 2024	MES 09	DIA 13
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				


ASISTENTES: **CAROLINA CASTRO GOMEZ** – Represente Legal IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS SAS
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud –COMFAORIENTE EPSS.
MICHELL DURAN MARIN– Auxiliar De Cartera SERVI- SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS.

El día 13 de septiembre de 2024, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos idiipssas@hotmail.com y cartera2.eps@comfaoriente.com, dando cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013 y teniendo en cuenta la Circular No. 515 del 08 de agosto de 2024 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y en concordancia con la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud; con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013; por lo anterior, me permito socializar el resultado de la conciliación, teniendo en cuenta que la información analizada es extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, **PISIS – WEB SISPRO** a corte **30 de junio de 2024**.

El prestador **IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS S.A.S**, identificado con **NIT. 901.315.238** refleja un saldo en Circular 030 de 2013 por valor de **\$271,107,687** según la información extraída de la plataforma PISIS – WEB SISPRO a corte **30 de junio de 2024**, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACIÓN DE CARTERA COMFAORIENTE EPSS -CCF050	
CANCELADO ERP	174,696,604
EN PROCESO DE PAGO	92,780,807
GLOSAS ACEPTADAS IPS	595,066
COPAGOS	37,400
MAYOR VALOR COBRADO	9,500
FACTURAS NO REGISTRADAS	2,204,440
FACTURAS DEVUELTAS	783,870
TOTAL CARTERA	271,107,687

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la cartera se encuentran facturas canceladas por valor de **\$174,696,604**; facturas en proceso de pago por valor **\$92,780,807**; glosas aceptadas por la IPS por valor de **\$595,066**; copagos por valor de **\$37,400**; factura mayor valor cobrado **\$9,500**; facturas no registrada valor de **\$2,204,440** y facturas devueltas por valor de **\$783,870**.

 <p>COMFAORIENTE EPS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 2 de 3	

Respecto al pago realizado por valor de **\$174,696,604** me permito informar que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte de 30 de junio del 2024 el valor total de **\$5,655,252**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera; y posteriormente canceló **\$169,041,352**, por lo anterior, la IPS deberá actualizar los pagos realizados en el próximo cargue de la Circular 030 del 2013 con corte a 30 de septiembre de 2024.

En cuanto al Proceso de Pago por valor de **\$92,780,807**, me permito informar que corresponde a facturación PBS del régimen subsidiado, las cuales serán incluidas dentro de la programación de pago del mes de octubre del 2024, mediante el mecanismo de giro directo a través de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

Con relación las facturas no registradas y las facturas devueltas, favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefecuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de subsanar las inconsistencias de las facturas no registradas y facturas devueltas.


Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Conjunta 030 de 2013, El prestador **IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS S.A.S** identificado con **NIT. 901.315.238**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por **COMFAORIENTE EPSS**, los impuestos practicados, las glosas aceptadas por la IPS, los copagos y las facturas con mayor valor cobrado, los cuales ascienden a un valor total de **\$175,338,570** respecto al valor total de la cartera, por los conceptos anteriormente señalados. Así mismo, en el próximo cargue de la Circular Conjunta a corte 30 de septiembre del 2024 reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social **PISIS –WEB SISPRO**, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.

Es importante señalar que los datos de la presente conciliación por valor de **\$271,107,687** fueron extraídos de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, PISIS –WEB SISPRO con corte 30 de junio de 2024 reportados por el prestador **IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS S.A.S** identificada con **NIT. 901.315.238**, son el reflejo de los saldos acumulados en esta plataforma de información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se sugiere amablemente al prestador **IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS S.A.S** solicitar acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y/o el Instituto Departamental de Salud – IDS para confrontar, validar y actualizar la información que se encuentra cargada en la plataforma **PISIS –WEB SISPRO** por parte de la IPS, objeto de la presente validación de su estado por parte de la ERP.

Finalmente me permito recordar las responsabilidades de los actores plasmadas en la Circular Conjunta 030 expedida el 02 de septiembre del 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en donde imparte el procedimiento de saneamiento y aclaración cuentas respecto a los compromisos de pago, depuración y aclaración de cartera, en especial las de su competencia.

“4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

 <p>COMFAORIENTE E.P.S.'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 3 de 3	

4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (..) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (..)
- c. (..) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (..)
- e. (..) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (..)

Se envía el acta y la cartera conciliada al correo electrónico idiipssas@hotmail.com

Proyecto: Michell Duran.

NOTA: Esta cartera se actualizó el 05 de septiembre de 2024.

La presente acta de conciliación se publicará en la página web de COMFAORIENTE, www.comfaoriente.com en estricto cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa 011 de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
CAROLINA CASTRO GOMEZ	Representante Legal IMAGEN DENTAL INTEGRAL IPS S.A.S	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmada)
MICHELL DURAN MARIN	Auxiliar De Cartera SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmada)